

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 289/2021

Fecha Resolución: 04/03/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACION BASES CONCURSO FOTOGRAFIA

APROBACIÓN BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA CON MOTIVO DEL DIA 8 DE MARZO ¿DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA¿

Considerando que en conmemoración con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, Día 8 de Marzo, tendrá lugar las Jornadas de Igualdad, incluyendo como actividad dentro de dichas jornadas el Concurso de Fotografía, organizado por la Delegación de Igualdad.


Una vez redactadas las bases reguladoras del Concurso de Fotografía 2021 por la Delegación de Igualdad, del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Visto el Informe de la Intervención de Fondos sobre existencia de consignación presupuestaria para el presupuesto del ejercicio 2021, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las bases reguladoras del Concurso de Fotografía 2021 del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y cuyo texto consta en el expediente administrativo.

Segundo.- Determinar la publicación de las presentes bases, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones según el art. 18 de la Ley General de Subvenciones, Etablón de la sede electrónica y página Web municipal sin perjuicio de su publicación en otros medios de difusión local y el resto de actos se publicarán en Etablón y en la pagina Web municipal.

El cómputo del plazo para la presentación de fotografías para la participación será desde el día siguiente de la publicación de las presentes bases y su convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Código Seguro De Verificación:	3iFyKQnebit833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/03/2021 14:36:38	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	04/03/2021 14:49:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3iFyKQnebit833b2Mnt/9A==			

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de ciento ochenta euros (180,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01 231 48100 ¿Premios, Becas y Pensiones¿ del presupuesto de gastos del ejercicio 2021.


Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	3iFyKQnebit833b2Mnt/9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	04/03/2021 14:36:38	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	04/03/2021 14:49:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3iFyKQnebit833b2Mnt/9A==			